



FIRMADO POR

El Secretario del Ajuntament de Mislata
LUIS RAMIA DE CAP SALVATELLA
19/05/2022



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Secretaría General

Expediente 981130F

LUIS RAMIA DE CAP SALVATELLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MISLATA

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

10. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA LA DEFENSA DE LA MEJOR SALUD MENTAL (EXPEDIENTE 981130F).

Se da cuenta del dictamen de la Comisión informativa y de Control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción del Grupo Popular para la defensa de la mejor salud mental, así como de la enmienda presentada (R.E. 10631)

Concluido el debate, se somete a votación la aprobación de la enmienda presentada:

- Grupo Socialista. Registro de entrada 10631: es aprobada por 18 votos a favor (Grupo Socialista Grupo Popular, Grupo Ciudadanos) y 2 abstenciones (Grupo Vox y Grupo Compromís).

A continuación se somete el asunto a votación, y el Ayuntamiento Pleno, por 19 votos a favor (Grupo Socialista, Grupo Popular, Grupo Vox y Grupo Ciudadanos) y 1 abstención (Grupo Compromís), acuerda aprobar la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según la Organización Mundial de la Salud “la salud mental es un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera, y es capaz de hacer una contribución a su comunidad”.

La Organización Mundial de la Salud enfatiza que la salud mental es “ más que la ausencia de trastornos o discapacidades mentales” y consiste no solo en evitar afecciones activas sino también en proteger el bienestar de manera continua, lo cual es urgente a nivel individual, pero también en las distintas comunidades y sociedades del mundo.

Los tipos más comunes de enfermedad mental son desórdenes de ansiedad, trastornos del estado de ánimo y trastornos por esquizofrenia, así como fobias, trastornos obsesivo compulsivos, estrés post traumático, depresiones mayores, trastornos bipolares o trastornos afectivos estacionales.



FIRMADO POR

L'alcalde de l'Ajuntament de Mislata
19/05/2022



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA VKHZ Z23W XDJV N3VT

Certificado Pleno de 28 de abril de 2022. Moción grupo Popular Defensa Salud Mental - SEFYCU 3260068

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

El Secretario del Ajuntament de Mislata
LUIS RAMIA DE CAP SALVATELLA
19/05/2022



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Secretaría General

Expediente 981130F



FIRMADO POR

L'alcalde de l'Ajuntament de Mislata
19/05/2022

Según datos de la Encuesta de Salud Mental en España de 2017, una de cada cuatro personas tiene o tendrá algún problema de salud mental a lo largo de su vida. El 6,7% de la población de España está afectada por la ansiedad, exactamente la misma cifra de personas con depresión. En ambas es más de doble en mujeres (9,2%) que en hombres (4%), y casi el 3% de la población adulta tiene un trastorno mental grave, lo cual supone más de un millón de personas. Según estos porcentajes, previos a la pandemia cuya realidad ha empeorado las cifras muy sensiblemente, en Mislata 2.970 vecinos sufrirían depresión, 2.970 vecinos sufrirían ansiedad y 1.330 vecinos tendría un trastorno mental grave.

Como señalamos, la COVID-19 ha supuesto con sus restricciones sociales, el duelo por la muerte de personas queridas, la ausencia de movilidad, la pérdida de empleo y el aislamiento social un grave problema que ha generado casos más traumáticos todavía. El confinamiento, la regresión económica en muchos hogares y las dificultades para acceder de manera presencial a una mejor sanidad han acabado por agravar la situación. Los casos de depresión se han disparado un 25% en tan solo un año y los casos de suicidio, en 2020, se dispararon en España a la mayor cantidad de casos de su historia. 3.491 decidieron quitarse la vida el año pasado, 2.930 hombres y 1.011 mujeres convirtiéndose en la "pandemia invisible" de condiciones más trágicas. Es un 7,35% más respecto al 2019 y el segundo año consecutivo de subida, según los datos del INE. Esto supone una muerte cada dos horas y cuarto, 11 personas al día, convirtiendo al suicidio en la primera causa de muerte no natural en España, y segunda causa de muerte en jóvenes de entre 15 y 29 años. Lleva 13 años consecutivos siéndolo. Ha vuelto a superar a los accidentes de tráfico, caídas accidentales y ahogamientos.

Por primera se ha dado mayor cantidad de información al respecto de los suicidios, pero como la salud mental, el tema aún sigue siendo un tabú que debe erradicarse.

Estas cifras no hacen más que evidenciar que, siguiendo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, como Ayuntamiento debemos dar pasos efectivos adelante para mejorar la calidad de vida y salud mental de nuestra comunidad, emprendiendo con la sociedad nuevas vías para aminorar la terrible carga de quienes las padecen y sus entornos más directos, ya que el 88% de las labores de atención y apoyo las realizan personas cuidadoras informales (familia, amigos/as, ...). Recordemos que la OMS subraya que el 9% de la población tiene algún tipo de problema de salud mental y que un 25% uno de cada cuatro ciudadanos, lo tendrá a lo largo de su vida.

Es importante señalar que más de la mitad de las personas con trastorno mental que necesitan un tratamiento no lo reciben y un porcentaje significativo, no recibe el adecuado. Además, entre el 11% y el 27% de los problemas de salud mental en España se pueden atribuir a las condiciones de trabajo, mientras que 8 de cada 10 personas con salud mental en nuestro país (83,1%) no tienen ni siquiera empleo.



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA VKHZ Z23W XDJV N3VT

Certificado Pleno de 28 de abril de 2022. Moción grupo Popular Defensa Salud Mental - SEFYCU 3260068

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Mislata
LUIS RAMIA DE CAP SALVATELLA
19/05/2022



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Secretaría General

Expediente 981130F

En el caso de los jóvenes, es sorprendente que casi el cincuenta por ciento de entre 15 y 29 años reconocen haber tenido algún problema de salud mental según el II Barómetro Juvenil de Salud y Bienestar de la FAD del año 2019.

Desde el Partido Popular de Mislata entendemos que estos son motivos para trabajar por asegurar el derecho de una atención de calidad e individualizada a todas las personas con trastorno mental en el ámbito comunitario, la igualdad de oportunidades para este colectivo, así como la promoción de la salud mental en la población.

Por ello trasladamos nuestra voluntad de sensibilizar a la población sobre la gravedad del problema prestando especial atención a la población más vulnerable y a la sociedad en general para reducir el desconocimiento sobre las cuestiones tratadas, al tiempo que se actúe en la prevención de la depresión.

Por todo ello se acuerda:

1. Instamos al Ayuntamiento de Mislata a incluir dentro de un Plan Municipal de Salud mental, una sección específica de salud mental, en coordinación con entidades expertas en la materia (Facultat de Psicologia, Federació Salut Mental Comunitat Valenciana, ...) con especial atención a los colectivos más vulnerables y proponiendo acciones específicas para cada uno de ellos.
2. El Ayuntamiento de compromete a poner en marcha charlas y espacios y servicios de atención especial en defensa de la Salud mental para la atención de los trabajadores municipales del Ayuntamiento y la empresa pública Nemasa, comprometiéndose firmemente en esta batalla.
3. El Ayuntamiento pondrá en marcha acciones formativas para informar sobre la salud mental y evitar el suicidio en los institutos del municipio, de manera que contribuyamos a rebajar las trágicas cifras entre los jóvenes.
4. El Ayuntamiento colaborará con el Consell de la Joventut de Mislata y asociaciones juveniles del municipio en promover acciones que vayan dirigidas a formar e informar sobre la importancia de la salud mental entre los jóvenes del municipio.
5. La concejalía de Igualdad promoverá acciones en la Casa de la Dona y en colaboración con las asociaciones de mujeres del municipio para defensa de la mejor salud mental desde una perspectiva de género.



FIRMADO POR

L'alcalde de l'Ajuntament de Mislata
19/05/2022



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA VKHZ Z23W XDJV N3VT

Certificado Pleno de 28 de abril de 2022. Moción grupo Popular Defensa Salud Mental - SEFYCU 3260068

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

El Secretario del Ajuntament de Mislata
LUIS RAMIA DE CAP SALVA TELLÀ
19/05/2022



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Secretaría General

Expediente 981130F

6. El Ayuntamiento de Mislata se compromete, especialmente, a la lucha contra los problemas derivados de la salud mental y prevención del suicidio con las personas con discapacidad.
7. El ayuntamiento elaborará el mapa de la salud mental en el municipio, estudio sociológico que servirá para conocer la incidencia real de dicha problemática en Mislata.
8. El Ayuntamiento hará uso de los medios de comunicación, mupis y redes sociales para emprender campañas municipales en defensa de la mejor salud mental y prevención del suicidio, así como para difundir los medios de ayuda de que dispone la Generalitat Valenciana y as asociaciones y colectivos que trabajan para erradicar estas lamentables situaciones.
9. El Ayuntamiento de Mislata se compromete a impulsar políticas de sensibilización y concienciación de la ciudadanía y actuar frente a la discriminación social que sufren quienes padecen un trastorno de salud mental
10. Dar cuenta del presente acuerdo con copia de esta moción a todos los grupos políticos con representación en el Consell, así como a los medios de comunicación municipales, provinciales y autonómicos, los medios del propio Ayuntamiento de Mislata e igualmente a las asociaciones vecinales del municipio y a la Coordinadora vecinal de Mislata y a la Junta de Gobierno de la FVMP, así como a los distintos portavoces de la Diputación de Valencia.

Y para que conste, a los efectos oportunos y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, conforme a lo prevenido en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, se expide la presente certificación, por orden de la Alcaldía y con su visto bueno.



FIRMADO POR

L'alcalde de l'Ajuntament de Mislata
19/05/2022



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA VKHZ Z23W XDJV N3VT

Certificado Pleno de 28 de abril de 2022. Moción grupo Popular Defensa Salud Mental - SEFYCU 3260068

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4